

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
388	48362	12/04/2012
REGION DE TRAMITE : XIV REGION		

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA : 77593810-2

REGION : XIV REGION

COMUNA : VALDIVIA

DOMICILIO : GENERAL LAGOS

Nº : 1929

FONO : 63/210126-

CIUDAD :

EMAIL@ : ventas@itractos.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VIGAS (2)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 15

Tara ▶ 26

PBT ▶ 41

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGION

Destino ▶ X REGION

COMUNAS : Origen ▶ LOS LAGOS

Destino ▶ PUERTO MONTT

LOCALIDADES : Origen ▶ LOS LAGOS (MOP)

Destino ▶ PUERTO MONTT (MOP)

RUTA A RECORRER : T-39, 5 SUR

TOTAL DE K.M : 198

Fecha Aprox. Viaje : 13/04/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2,60

Carga ▶ 2,0

Total ▶ 2,60

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1,65

Carga ▶ 2,0

Total ▶ 3,65

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 18,0

Carga ▶ 18,0

Total ▶ 24,0

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ YA-3659

SemiRemolque ▶ JF-2127

Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 2,6

11,8

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D)

7

17

17

Nº DE RUEDAS : 2

8

12

17

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0

1,35

1,35

1,35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA; AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/04/2012

FECHA HASTA ▶ 13/04/2012

COD_AUTENTIF.: 2052012412-0-0360433287

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012